



Buenos Aires, 21 de Mayo de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 467/2012**

**VISTO:**

La Actuación N° 08952/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación citada en el Visto, el Ing. Emilio Ribera, en su carácter de Director General de Infraestructura y Obras eleva con su conformidad la renuncia presentada, a partir del 08 de mayo de 2012, por la agente María Carolina Guinle, categoría 18 SG en la Dirección General citada precedentemente.

Que por Resoluciones de Presidencia Nros. 253/2007 y 11/2008 se la designó, a partir del 1 de enero de 2008, en la planta transitoria del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, con categoría 20 agrupamiento SG, en la Dirección General de Infraestructura y Obras.

Que, dicha designación en planta transitoria fue sucesivamente prorrogada conforme lo dispuesto en las Resoluciones CM Nros. 190/2008, 454/2008 y 983/2008.

Que por aplicación de la Resolución CM N° 810/2007 de fecha 11 de diciembre de 2007, se la reescalafonó en la categoría 18 agrupamiento SG en la mencionada Dirección.

Que, por Resolución CSEL N° 85/2009, de fecha 23 de noviembre de 2009, se la promueve interinamente a la categoría 14 agrupamiento SG en la Dirección General de Infraestructura y Obras, por la licencia extraordinaria por maternidad de la agente Patricia Villareal y hasta su reincorporación efectiva. Interinato ya concluido.

Que por Resolución CM N° 876/2009 de fecha 17 de diciembre de 2009, se la confirma en la Planta Permanente con categoría 18, agrupamiento SG en la Dirección General de Infraestructura y Obras.

Que por Resolución CM N° 315/2010 de fecha 6 de mayo de 2010, se dispone su adscripción en el Departamento de Alimentación del Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo", por el termino de 180 días. Dicha adscripción fue prorrogada por Resoluciones CM Nros. 922/2010, 161/2011, 294/2011 y 827/2011. Adscripción finalizada el 23 de abril de 2012.

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

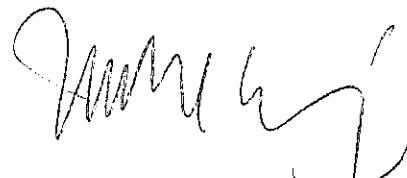


**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aceptar, a partir del día 8 de mayo de 2012, la renuncia de María Carolina Guinle (LP N° 2517), DNI N° 29.722.094, categoría 18, agrupamiento SG en la Dirección General de Infraestructura y Obras.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección General de Infraestructura y Obras, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 467/2012



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires